



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Tumbes, 14 de mayo de 2021

OFICIO N.º 327-2021-UESST-GG

Gobernador
WILMER FLORENTINO DIOS BENITES
Gobierno Regional de Tumbes
Av. La Marina 200 - Tumbes



Asunto: Opinión técnica favorable del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Referencia: a) OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG
b) INFORME N° 109-2021-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita la factibilidad técnica del proyecto denominado "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente emite la opinión técnica favorable al proyecto de la referencia, cualquier modificación que prevean realizar en el diseño de las redes de agua potable y alcantarillado, tiene que ser comunicada a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para así poder emitir opinión técnica favorable al mismo.



Una vez que se ejecute el proyecto de la referencia, la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, se compromete a asumir la operación y mantenimiento del proyecto para lo cual el Gobierno Regional de Tumbes deberá realizar el proceso de transferencia respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes

Doc: 988700
Exp: 849345



BICENTENARIO PERU 2021

Jr. José Jiménez S/N, Barrio El Milagro, Tumbes.
Fono Agua: (072) 600 427
Alerta Agua Tumbes: 960 807 419
Página web: www.aquatumbes.gob.pe
Trámite documentario: buzonvirtual@aquatumbes.gob.pe
Atención a reclamos: fonoaguas@aquatumbes.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los Servicios
de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002
Servicios de Saneamiento
Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

2.3. Metas del Proyecto:

2.3.1. Extensión que abarca el proyecto

- Según estudio topográfico el proyecto beneficiará a dos calles: Jorge Herrera y Mayor Novoa, las cuales hacen a un área de 5,235.95 m² y abarca un perímetro de 1,040.85 m.

2.3.2. Sistema de agua potable

- Se rehabilitará 643.53 m de redes de agua potable, según detalle:
290.50 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 90 MM
178.11 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 160 MM
174.92 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 315 MM
- Se instalarán 58.00 unidades de conexiones domiciliarias.
37 conexiones domiciliarias para agua potable ½" a red de distribución DN 90 MM.
21 conexiones domiciliarias para agua potable ½" a red de distribución DN 160 MM.
- Se instalarán 05 válvulas, según detalle:
02 válvula de control DN 90 MM
02 válvulas de control DN 160 MM
01 válvula de control DN 315 MM

2.3.3. Sistema de alcantarillado

- Se rehabilitará 483.79 m de colectores de alcantarillado según detalle:
289.66 m de tubería PVC -U UF NTP ISO 4435 DN 200 MM
194.13 m de tubería PVC -U UF NTP ISO 4435 DN 250 MM
- Se instalarán 09 cámaras de inspección (buzones), según detalle:
01 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 1.50 m prof.
04 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 2.00 m prof.
01 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 2.50 m prof.
01 buzones Tipo I Di= 1.2 m hasta 3.00 m prof.
02 buzones Tipo II Di=1.5 m hasta 4.50 m prof.
- Se instalarán 60 unidades de conexiones domiciliarias de alcantarillado según detalle:
39 conexiones domiciliarias para desagüe DN 200x160mm.
21 conexiones domiciliarias para desagüe DN 250x160mm.

2.3.4. OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL PROYECTO

La opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, se emite teniendo en cuenta toda la normativa vigente en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

CONCLUSIONES

- 3.1 La opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes se emite teniendo en cuenta toda la normativa vigente en el Reglamento Nacional de Edificaciones y en base al OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG de la Arq. Glenda Zapata Caycho, Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes, quien da conformidad de los diseños y del expediente técnico.
- 3.2 La opinión técnica favorable del proyecto, se emite teniendo en cuenta el Principio de Veracidad recogido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444 suponiendo que la información presentada en todo el expediente técnico es veraz y corresponde a lo que realmente existe en campo, con base en los estudios que el Gobierno Regional de Tumbes ha realizado para la elaboración del proyecto. En ese sentido precisamos que la Unidad Ejecutora 002 Servicios de





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

RECIBIDO GENERAL
14 MAY 2021
Hora: 4:00 pm Reg. 1879
Folio 02 Firma

INFORME N° 109-2021-UESST-GIPMA

A: **Econ. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ**
Gerente General
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Asunto: Opinión técnica favorable del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Referencia: a) OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG
b) OFICIO N° 294-2021-UESST-GG
c) OFICIO N°008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG

Fecha: Tumbes 14 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la evaluación del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), el cual fue presentado por el Gobierno Regional de Tumbes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N°008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de marzo del 2021, el Gobierno Regional de Tumbes solicita evaluación del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región de Tumbes" con código ARCC (6078).
- 1.2 La Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes mediante el OFICIO N° 294-2021-UESST-GG, presenta al Gobierno Regional de Tumbes el INFORME N° 097-2021-UESST-GIPMA, en el cual la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente detalla las observaciones encontradas en el expediente técnico del proyecto de la referencia.
- 1.3 Con fecha 07 de mayo del 2021 el Gobierno Regional de Tumbes mediante el OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG presenta el expediente técnico del proyecto denominado "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región de Tumbes" con código ARCC (6078) solicitando el otorgamiento de la factibilidad y opinión técnica favorable.

2. ANÁLISIS

Con base en el expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), se detallan los datos técnicos del proyecto:

2.1. Ubicación:

Localidad	: Cercado de Tumbes
Distrito	: Tumbes
Provincia	: Tumbes
Región	: Tumbes

2.2. Condiciones de Diseño:

Los diseños guardan relación con el Reglamento Nacional de Edificaciones de acuerdo al acápite Obras de Saneamiento, según las normas:
 OS.070 Redes de aguas residuales
 OS.100 Consideraciones básicas de diseño de infraestructura Sanitaria.
 Guía de orientación para elaboración de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento (PNSU).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los Servicios
de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002
Servicios de Saneamiento
Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

Saneamiento Tumbes, se exime de cualquier responsabilidad que pueda resultar por inexactitud de la información, que pueda ocasionar un perjuicio para el estado o perjuicio para la comunidad.

- 3.3 El Gobierno Regional de Tumbes debe asegurar y garantizar la funcionalidad de la obra: "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), con los sistemas de redes de agua potable y alcantarillado existentes.
- 3.4 Es preciso mencionar que la evaluación de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes sólo se ha enfocado en la parte técnica (Diseño Hidráulico) del expediente del proyecto (Memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, planos, metrados de acuerdo a planos, insumos considerados en los costos unitarios). La parte económica del proyecto es responsabilidad del Gobierno Regional de Tumbes.
- 3.5 Cualquier modificación que prevean realizar en el diseño de los componentes del sistema de agua y alcantarillado, tiene que ser comunicada a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para así poder emitir opinión técnica favorable al mismo.

Es todo cuanto informo a usted para los trámites que estime pertinentes.

Atentamente,

Ing. Karla C. Rojas Colmenares
Especialista en Proyectos
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente

El que suscribe hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

Cristhian Paul Zegarra Martinez
GERENTE DE INGENIERIA
PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora 002
Servicios de Saneamiento Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes
AGUA TUMBES
TRAMITE DOCUMENTARIO
07 MAYO 2021
RECIBIDO
Por: Hora:

"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de independencia".

Tumbes, 06 de Mayo del 2021

OFICIO N° 018 - 2021/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG

- SEÑOR :** ECON. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES –AGUA
- ASUNTO :** **ALCANZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES PARA OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES."** Con código ARCC (6078)
- REF :** a) CARTA N° 017-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV
b) OFICIO N° 294-2021-UESST-GG
c) PROYECTO: "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES." Con código ARCC (6078)

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES." Con código ARCC (6078). Así mismo en atención al OFICIO N° 294-2021-UESST-GG, su representada informa a esta Sede que el mencionado expediente técnico presenta observaciones que deben ser subsanadas por el proyectista, posterior a ello mediante CARTA N° 017-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV, el Jefe de Proyecto Javier Carrasco Viera alcanza la subsanación de observaciones para acceder a la factibilidad técnica.

Por tal razón la suscrita, después de haber revisado el expediente técnico alcanzado por el proyectista del componente de saneamiento, esta dependencia da la conformidad al expediente técnico, ya que cumple con los requisitos Del RNE, posterior a ello se alcanza el expediente técnico a su representada, para la otorgación de la factibilidad y opinión técnica favorable.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Agua Tumbes
PROYECTOS Y
MANTENIMIENTO
10 MAY 2021
Registros: 351 Folios: 2 exp.
Hora: 10:00 am

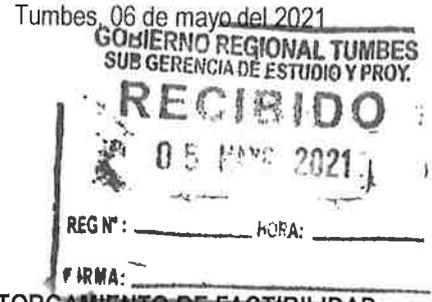
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Glenda Tapata Caycho
SUB GERENTE DE ESTUDIOS
CAP. N° 8324

RECIBIDO
07 MAY 2021
Hora: 12:30 pm - 17:17
Folio: 200 Firma: [Signature]

Nuevo Reg. Documento:	982676
Nuevo Reg. Expediente:	844211
N° Folios:	



CARTA N° 017 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR-GRI-SGE-JCV



SEÑOR : **ARQ. GLENDA ZAPARA CAYCHO**
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS GRT

DE : **ING. JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA**
PROYECTISTA - SGE

ASUNTO : **ALCANZO SUBSANACIÓN DE OBERVACIONES PARA OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES".** Con código ARCC N° 6078

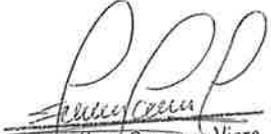
REFERENCIA : a) OFICIO N°294-2021-UESST-GG
b) INFORME N°097-2021-UESST-GIPMA
c) OFICIO N° 008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG
d) PROYECTO: **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES."** Con código ARCC N° 6078

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES."** Con código ARCC N° 6078, y de acuerdo al proveido de atención de la referencia a) el cual se me indica realizar el levantamiento de las observaciones planteadas por parte de la Unidad Ejecutora 002 "Agua Tumbes", del proyecto de la referencia d),

Por tal razón el suscrito, alcanza a su despacho el expediente Técnico del proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES"**, con todas las observaciones absueltas lo cual han sido verificadas por el equipo técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Agua Tumbes" en coordinación con el suscrito por lo tanto solicito a la empresa prestadora de servicios (OTASS) la Factibilidad Técnica del proyecto que se indica, para que esta sea alcanzada en coordinación con ARCC.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.


Javier Albert Carrasco Viera
Ingeniero Civil
CIP 241018

NOTA:
01 CD
Expediente Técnico con 02 Archivarior.
(424 Folios)

C.C. JCV. CIP 241018
C.C. Sub Gerencia de Estudios

N° DOCUMENTO: 00981924
N° EXPEDIENTE : 00843574